

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACAÉMICO RESOLUCIÓN ACADEMICA Nº 086 DE 2015 (Agosto 14)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior Nº 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior Nº 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) estableció como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Ministerio de Educación Nacional. MEN, otorgó el registro calificado mediante Resolución Nº 01353 del 03 de febrero de 2015 con registro SNIES Nº 104214 y el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo Nº011 de 2014, aprueba el programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

Que es necesario modificar la Resolución Académica No. 042 de 2015, por la cual se establece el Calendario Académico para el programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local para el año 2015.

Que el Consejo de Facultad en Sesión N°030 del 11 de Agosto de 2015, estudio y avaló el calendario se insertará en la parte resolutiva de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria Nº 023 del 14 de Agosto de 2015, estudio el calendario que se insertará en la parte resolutiva de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Calendario Académico, para la apertura de la I cohorte del programa Maestría en Estudios de Desarrollo Local, lo cual quedará así:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACAÉMICO RESOLUCIÓN ACADEMICA Nº 086 DE 2015 (Agosto 14)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

PRIMERA COHORTE AÑO 2015 - 2016

INSCRIPCIONES HASTA	11 de Septiembre de 2015
ENTREGA DE PERFIL DE PROYECTO	11 de Septiembre de 2015
ENTREVISTA Y ENSAYO EXPOSITIVO	11de Septiembre de 2015
PUBLICACIONES Y RESULTADOS	17 de Septiembre de 2015
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 21 al 30 de Septiembre de 2015
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 22 de Septiembre al 1 de Octubre de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 5 al 9 de Octubre de 2015
INICIO DE CLASES	5 de Octubre de 2015
VACACIONES	12 de Diciembre de 2015
REINICIO DE CLASES	24 de Enero de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	1 de Abril de 2016
ENTREGA DE NOTAS	22 de Abril de 2016

ARTICULO 2°.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todos los que le sean contraria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Agosto de 2015.

WILTON CALDERÓN CAMACHO

Presidente

Proyectó: MHozman Revisó: WCalderón Secretario Secretario